INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/10

"CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PUBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL" CONCURSO DE OFERTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 08:00 horas del 15 de Junio de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA,** jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG – DGAF y; el **Ing. MARIO LEON** en representación de la **SIGEST** en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación Técnica del Llamado de **"CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PUBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL"** bajo la modalidad de Concurso de Oferta en el marco del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de (PARAGUAY RURAL),

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

2.1 PROCEDIMIENTO

La evaluación se efectuara en dos etapas: primero calidad y a continuación el costo.

2.2 EVALUACIÓN DE CALIDAD

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, la calificación y experiencia de los expertos, así como el plan de trabajo propuesto.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	20
A.2.- Calificación y Experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	30
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Antecedentes de la Empresa

La calificación de este factor será de 20 Puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de Auditoria de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria, Auditoria de Gestión, Organización y métodos y/o servicios similares al presente a Entidades Públicas.

A.2 Calificación y Experiencia del personal asignado
La calificación máxima de este factor será de 50 Puntos, otorgándose:

A.3. Planificación del Trabajo

La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.

Se evaluarán el enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo, organización y dotación de personal propuestas, que como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

- ✓ Se otorgará 30 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.
- ✓ Se otorgará 20 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.
- ✓ Se otorgará 10 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.

B. EVALUACIÓN DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Convocante se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras

C. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo:

Puntaje total = 0,80*(puntaje de calidad) +0,20*(puntaje de costo).

2.3 ADJUDICACIÓN

Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Términos de referencia, que haya obtenido el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTA

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE Puntos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**		**20**	
	✓ La calificación máxima de este factor será de 20 Puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de Auditoria de Estados Contables y Ejecución Presupuestaria, Auditoría de Gestión, Organización y Métodos y/o Servicios similares al presente a Entidades Públicas	20		

A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS**		**50**	
	✓ Coordinador del Proyecto: • 20 (veinte) puntos al Profesional del área con Maestría o Postgrado y experiencia laboral de 10 años o más, o al Profesional que haya sido Coordinador de un proyecto similar para alguna entidad pública nacional, y • 10 (diez) puntos al Profesional del área con Maestría o Postgrado y experiencia laboral menor de 10 años.	20		
	✓ Consultor área de Planificación, Gestión u O&M: • 15 (quince) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral con más de 5 años en el área de planificación, gestión u O&M; • 10 (diez) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral de 3 a 5 años en el área de planificación, gestión u O&M; y • 5 (cinco) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral menor de 3 años en el área de planificación, gestión u O&M.	15		
	✓ Consultor área Administración Financiera/Presupuestaria: • 15 (quince) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral con más de 5 años en el área de administración financiera/presupuestaria del estado; • 10 (diez) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral de 3 a 5 años en el área de administración financiera/presupuestaria del estado; y • 5 (cinco) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral menor de 3 años en el área de administración financiera/presupuestarias del estado.	15		
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**		**30**	
	✓ Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	30		
	✓ Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	20		
	✓ Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10		
TOTAL			**100**	

B. EVALUACION DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y, puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

C. EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

La adjudicación será: **por el total de lo solicitado.**
Se notificará la adjudicación a los demás consultores que presentaron sus propuestas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación correspondiente, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

3. RECOMENDACIÓN

3.1 Luego de haber analizado detalladamente las ofertas presentadas por las empresas INTERNATIONAL PROJECTS CENTER (IPC), Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Publicas Para El Desarrollo (CEMAF) y el Instituto de Administración Y Finanzas (ISAF) y, habiendo verificado todas las documentaciones presentadas por las mismas se observa que, la empresa IPC, en lo que corresponde a Evaluación de Calidad, no cumple satisfactoriamente con las informaciones solicitadas en los siguientes puntos:

Factores A.1 – Antecedentes de la Empresa y A.3. – Metodología o Plan de Trabajo, por consiguiente resulta una oferta NO EVALUABLE.

3.2 En relación a las ofertas presentadas por las Empresas , CEMAF y ISAF, al no existir desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las solicitado en el PBC, a lo que concierne a existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas mencionadas y; considerando que se ajustan a lo solicitado, resultan EVALUABLES las ofertas.-

3.3 Debe considerarse que en las ofertas presentadas por las empresas CEMAF y ISAF, se observa el cumplimiento de los requisitos, establecidas en las Especificaciones Técnicas, por consiguiente se recomienda notificarlas para que se proceda la apertura de los sobres.-

3.4 Sigue anexo, los resultados Técnicos de cada empresa.

3.5 Así mismo se recomienda solicitar vía Resolución Ministerial, fijar fecha y hora para la segunda apertura de sobres correspondiente a las ofertas económicas, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del día 17 de junio de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. ANTONIO CHAMORRO
En representación de la DGAF

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de
Contrataciones del MAG

Ing. MARIO LEON
En representación de la SIGEST

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22B/10

"CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PUBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL" CONCURSO DE OFERTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 13:00 horas del 02 de Julio de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA,** jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG – DGAF y; el **Ing. MARIO LEON** en representación de la **SIGEST** en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de la Propuesta Económica del Llamado de **"CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PUBLICA POR RESULTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL"** bajo la modalidad de Concurso de Oferta en el marco del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Proyectos (PARAGUAY RURAL).

1.2. En fecha 02 de julio de 2010 a las 08:30, se procede la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas Económicas de las siguientes empresas: INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS (ISAF) y CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO (CEMAF), para dar continuidad al proceso de Evaluación.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de las ofertas económicas, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

2.1 PROCEDIMIENTO

La evaluación se efectuara en dos etapas: primero calidad y a continuación el costo.

2.2 EVALUACIÓN DE CALIDAD

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, la calificación y experiencia de los expertos, así como el plan de trabajo propuesto.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	20
A.2.- Calificación y Experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	30
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Antecedentes de la Empresa

La calificación de este factor será de 20 Puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de Auditoria de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria, Auditoria de Gestión, Organización y métodos y/o Servicios similares al presente a Entidades Públicas.

A.2 Calificación y Experiencia del personal asignado
La calificación máxima de este factor será de 50 Puntos, otorgándose:

A.3. Planificación del Trabajo

La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.

Se evaluarán el enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo, organización y dotación de personal propuestas, que como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

- ✓ Se otorgará 30 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.
- ✓ Se otorgará 20 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.
- ✓ Se otorgará 10 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.

B. EVALUACIÓN DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Convocante se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras

C. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo:

Puntaje total = 0,80*(puntaje de calidad) +0,20*(puntaje de costo).

2.3 ADJUDICACIÓN

Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Términos de referencia, que haya obtenido el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTA

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE Puntos
A.1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA		**20**	
✓ La calificación máxima de este factor será de 20 Puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de Auditoria de Estados Contables y Ejecución Presupuestaria, Auditoría de Gestión, Organización y Métodos y/o Servicios similares al presente a Entidades Públicas	20		
A.2. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS		**50**	
✓ Coordinador del Proyecto: • 20 (veinte) puntos al Profesional del área con Maestría o Postgrado y experiencia laboral de 10 años o más, o al Profesional que haya sido Coordinador de un proyecto similar para alguna entidad pública nacional, y • 10 (diez) puntos al Profesional del área con Maestría o Postgrado y experiencia laboral menor de 10 años.	20		
✓ Consultor área de Planificación, Gestión u O&M: • 15 (quince) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral con más de 5 años en el área de planificación, gestión u O&M; • 10 (diez) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral de 3 a 5 años en el área de planificación, gestión u O&M; y • 5 (cinco) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral menor de 3 años en el área de planificación, gestión u O&M.	15		
✓ Consultor área Administración Financiera/Presupuestaria: • 15 (quince) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral con más de 5 años en el área de administración financiera/presupuestaria del estado; • 10 (diez) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral de 3 a 5 años en el área de administración financiera/presupuestaria del estado; y • 5 (cinco) puntos al Profesional con Maestría o Postgrado y experiencia laboral menor de 3 años en el área de administración financiera/presupuestarias del estado.	15		
A.3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO		**30**	
✓ Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	30		
✓ Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	20		
✓ Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10		
TOTAL		**100**	

B. EVALUACION DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y, puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

C. EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

La adjudicación será: **por el total de lo solicitado.**
Se notificará la adjudicación a los demás consultores que presentaron sus propuestas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación correspondiente, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

3. RECOMENDACIÓN

3.1 Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones Técnicas y Económicas de las empresas: INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS (ISAF) y CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO (CEMAF), de las cuales las mismas cumplen con lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones.

3.2 El Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la empresa INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS (ISAF), por cumplir satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas y por presentar la Oferta Económica más baja. Con un monto total de **G. 136.800.000** (Guaraníes ciento treinta seis millones ochocientos mil) IVA incluido.

3.3 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación y autorización mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 14:00 del día 05 de julio de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. ANTONIO CHAMORRO
En representación de la DGAF

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de
Contrataciones del MAG

Ing. MARIO LEON
En representación de la SIGEST